



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de abril de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los representantes permanentes de la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y Turquía ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitirle la declaración conjunta de la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y Turquía acerca de la reunión internacional sobre la República Árabe Siria que, en el marco del formato de Astaná, se celebró en Nursultán el 26 de abril de 2019 (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Majid **Takht Ravanchi**
Representante Permanente de la República Islámica del Irán

(Firmado) Vassily **Nebenzia**
Representante Permanente de la Federación de Rusia

(Firmado) Feridun H. **Sinirlioglu**
Representante Permanente de la República de Turquía



Anexo de la carta de fecha 30 de abril de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los representantes permanentes de la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y Turquía ante las Naciones Unidas

[Original: inglés y ruso]

Declaración conjunta de la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y Turquía acerca de la reunión internacional sobre la República Árabe Siria celebrada, en el marco del formato de Astaná, en Nursultán el 26 de abril de 2019

La Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y la República de Turquía, en su calidad de garantes del formato de Astaná:

1. Reafirmaron su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria y con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

2. Destacaron que esos principios debían ser universalmente respetados y que ninguna acción, independientemente de quién la llevara a cabo, debía socavarlos. En ese sentido, condenaron enérgicamente la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer la soberanía de Israel sobre el Golán sirio ocupado, lo que constituye una grave violación del derecho internacional, en particular de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, y representa una amenaza para la paz y la seguridad en el Oriente Medio;

3. Rechazaron todos los intentos de crear nuevas realidades sobre el terreno con el pretexto de combatir el terrorismo y expresaron su determinación de oponerse a los planes separatistas orientados a socavar la soberanía y la integridad territorial de la República Árabe Siria, así como la seguridad nacional de los países vecinos;

4. Acordaron proseguir sus consultas sobre la situación en el noreste de la República Árabe Siria y pusieron de relieve a ese respecto que la seguridad y la estabilidad en esa región sólo puede lograrse sobre la base del respeto de la soberanía y la integridad territorial del país;

5. Examinaron en detalle la situación en la zona de distensión de Idlib, acogieron con beneplácito las medidas adoptadas para aplicar el memorando de 17 de septiembre de 2018 y reafirmaron la determinación de aplicar plenamente los acuerdos de estabilización en Idlib, incluidas las patrullas coordinadas y el funcionamiento eficaz del Centro Conjunto de Coordinación de la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y Turquía. Expresaron su grave preocupación por los intentos de la organización terrorista Hay'at Tahrir al-Sham de aumentar su control sobre la zona y reafirmaron su determinación de seguir cooperando para, en última instancia, eliminar al EIIL/Dáesh, al Frente Al-Nusra y a todas las demás personas, grupos, iniciativas y entidades asociados con Al-Qaida o el EIIL/Dáesh, así como a otros grupos designados como terroristas por el Consejo de Seguridad. También acordaron adoptar medidas concretas para reducir las violaciones en la zona de distensión de Idlib;

6. Expresaron su convicción de que no podía haber una solución militar al conflicto sirio y reafirmaron su compromiso de impulsar el proceso político dirigido y asumido como propio por la República Siria y facilitado por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad;

7. Celebraron consultas trilaterales detalladas, así como consultas con el Enviado Especial del Secretario General para la República Árabe Siria, Geir O.

Pedersen, a fin de acelerar la labor encaminada a poner en marcha cuanto antes el Comité Constitucional, de conformidad con las decisiones del Congreso del Diálogo Nacional Sirio en Sochi, decidieron celebrar la próxima ronda de consultas en Ginebra y reiteraron su plena disposición a contribuir a los esfuerzos del Enviado Especial, incluido el diálogo eficaz con las partes sirias;

8. Acogieron con satisfacción el éxito de las operaciones para la liberación recíproca de detenidos llevadas a cabo en noviembre de 2018 y febrero y abril de 2019, en el marco de los esfuerzos del Grupo de Trabajo correspondiente. Esas operaciones constituyeron una singular e importante contribución del formato de Astaná al fomento de la confianza entre las partes sirias y a la creación de las condiciones necesarias para hacer avanzar el proceso político. Reiteraron su determinación de promover nuevas iniciativas del Grupo de Trabajo;

9. Pusieron de relieve la necesidad de continuar la asistencia humanitaria a todos los sirios en todo el país sin condiciones previas. Exhortaron a la comunidad internacional, en particular a las Naciones Unidas y sus organismos humanitarios, a que aumentaran su asistencia a la República Árabe Siria, de conformidad con el derecho internacional humanitario, mediante la prestación de ayuda humanitaria adicional, la elaboración de proyectos de recuperación temprana, incluida la restauración de infraestructuras básicas y servicios de abastecimiento de agua y electricidad, escuelas y hospitales;

10. Destacaron la necesidad de crear las condiciones necesarias para el regreso seguro y voluntario de los refugiados y los desplazados internos a sus lugares de residencia original en la República Árabe Siria y facilitar dicho regreso, de manera de hacer valer el derecho al retorno de esas personas y su derecho a recibir apoyo. A ese respecto, exhortaron a la comunidad internacional a proporcionar contribuciones apropiadas. Reafirmaron su disposición a proseguir la interacción con todas las partes interesadas, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros organismos internacionales especializados;

11. Examinaron la cuestión del aumento del número de observadores del formato de Astaná y convinieron en invitar a los países vecinos de la República Árabe Siria —el Iraq y el Líbano— a unirse al formato de Astaná.

12. Encomiaron la contribución del Primer Presidente de la República de Kazajstán, Excmo. Sr. Nursultan Nazarbayev, a la puesta en marcha y la exitosa labor del formato de Astaná;

13. Expresaron su sincero agradecimiento a las autoridades de Kazajstán por haber acogido en Nursultán la 12ª reunión internacional del formato de Astaná sobre la República Árabe Siria en el formato de Astaná;

14. Decidieron celebrar la próxima reunión internacional de alto nivel del formato de Astaná sobre la República Árabe Siria en Nursultán en julio de 2019.